

CORRUPCIÓN POLÍTICA

Cesar Augusto Torres Vásquez²

RESUMEN

La corrupción es tomada a menudo como un fenómeno ocasional y únicamente del momento; actitud que hace culpar a ciertas personas específicas, sin buscar más allá el origen del problema; se considera que las causas de la conducta de los hombres corrompidos es meramente personal, ligada a una falta de moral, en todo caso de valores.

En este sentido, la corrupción no se curará con medidas de palabras ofensivas, tampoco se eliminará con la expresión de solo deseos o protestas públicas, y puesto que la causa no admite excepción de personas, tampoco por la violencia, entonces para eliminar a los corruptos habría que eliminar a casi toda la sociedad.

El fenómeno corrupción está ligado a la estructura social de nuestro gobierno y sociedad, no es una herencia genética, puesto que la sociedad está regida por leyes que se fijan los hombres, debemos suponer que

² Estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo de Cajamarca, Perú.

modificadas estas leyes, podría alterarse la alta tasa de corrupción en nuestra sociedad.

Palabra clave: Corrupción, soborno, malversación.

I. INTRODUCCIÓN

Con frecuencia, es sabido que los últimos años y en casi todo el mundo se está produciendo un fenómeno sin precedentes: la decepción o la desilusión por la política. Si bien este hecho yace de varios años, la desilusión y la desconfianza han aumentado de tal manera que han producido frustración, ira y en consecuencia, un abierto rechazo por la política por parte de la sociedad.

Al respecto Urviola (2009), manifiesta que “La corrupción en el Perú y países latinoamericanos, aparece con la invasión y conquista española (1532), en donde la clase política dominante y gobernante es corrupta, dejándonos caudillistas, jefes, cúpulas militares, cúpulas religiosas y no líderes honestos, patriotas, capaces. La sociedad peruana tiene raíces pasadistas y es cultivadora del pasado, lo cual es muy honroso, pero existe muy poca valoración del futuro. Convirtiéndose en depredadores del futuro (Harina de Pescado, el Guano, entre otros)”.

Es en este sentido que el presente ensayo trata de la corrupción política en la que se manifiestan, indistintamente, niveles tolerables, endémicos e institucionalizados de este fenómeno que ha concitado últimamente la atención del Estado y la sociedad civil. Aunque muchas son las razones que podrían adjuntarse para tratar de comprender esta situación de herejía general hacia la política o lo político (como por ejemplo, la desaparición una base ideológica, la excesiva influencia de los medios masivos de comunicación, etc.). La mejor explicación del enojo actual se encuentra, en mi entender, en la corrupción política.

En un sentido clásico del pensamiento político, la corrupción era el abuso autoritario del poder, hasta llegar incluso a su ejercicio tiránico. Tal concepción como lo expresa en la tan citada frase de Lord Acton según la cual el poder corrompe y el poder absoluto corrompe absolutamente. Estos actos negativos llevan al beneficio personal ya que la población es escéptico a estos actos ilegales o ilegítimos que realizan por los cargos que desempeñan los funcionarios públicos y sus conexiones.

Sin duda la corrupción política no está enquistada solo local sino internacional. Ésta no afecta sólo a nuestra sociedad sino que encontramos que ella se expresa en todo tipo de países.

Como dice Cotler (1997), “...es un error pensar que la corrupción se da sólo en los países pobres...”, ejemplo de ellos es la corrupción de grandes empresas trasnacionales que hicieron noticia hace algunos años. La corrupción no tiene que afectar directamente a un país, su influencia en las demás sociedades es no solo local, lo cual nos hace pensar que hasta en estos casos se puede ver el tejido que conforman los seres humanos. Sin embargo, la existencia de la corrupción política requiere tanto de un marco filosófico a partir del cual podamos entender la corrupción. Desde esa evaluación podemos pensar en alternativas o caminos para superar esta situación negativa.

II. CORRUPCIÓN POLÍTICA

Corromper significa dañar, alterar, echar a perder, viciar, pervertir. Cambiar el propósito originario de una cosa, que deviene en algo negativamente considerado por la moral social. Siguiendo ese sentido la definición actual, generalizada entre los expertos en la materia, la

corrupción es el uso de la posición y el poder públicos para fines ilegítimos, inmorales, ilegales o diferentes a lo formalmente establecido.

Es el mal uso público o gubernamental del poder para conseguir una ventaja ilegítima, generalmente secreta y privada. El término opuesto a corrupción política es transparencia. Por esta razón se puede hablar del nivel de corrupción o de transparencia de un Estado o Nación.

Sayed y Bruce (1998) definen la corrupción como “el mal uso o el abuso del poder público para beneficio personal y privado”, entendiendo que este fenómeno no se limita a los funcionarios públicos. También se define como el "conjunto de actitudes y actividades mediante las cuales una persona transgrede compromisos adquiridos consigo mismo, utilizando privilegios otorgados, esos acuerdos tomados, con el objetivo de obtener un beneficio ajeno al bien común". Por lo general se apunta a los gobernantes o los funcionarios elegidos o nombrados, que se dedican a aprovechar los recursos del Estado para enriquecerse.

La relación entre corrupción y política es mucho más profunda de lo que quisiéramos y los políticos estarían dispuestos a admitir. En primer

lugar, no hay que perder de vista que la corrupción no sólo es una acción más o menos consagrada como delictiva sino también un importante medio de influencia política con manifiestas ventajas respecto de la pura persuasión, por un lado, y la coerción, por el otro (Njaim, 1995). En el fondo, los actores políticos sobre todo en los casos de corrupción oficial y no personal casi nunca están dispuestos a renunciar completamente a esta forma de influencia.

2.1. Análisis ontológico

Todos los tipos de gobierno son susceptibles a la corrupción política. Las formas de corrupción varían, pero las más comunes son el uso ilegítimo de información privilegiada, el tráfico de influencias, el pucherazo, el patrocinio, sobornos, extorsiones, fraudes, malversación, la prevaricación, el caciquismo, el compadrazgo, la cooptación, el nepotismo y la impunidad. La corrupción facilita a menudo otro tipo de hechos criminales como el tráfico de drogas, el lavado de dinero y la prostitución ilegal; aunque no se restringe a estos crímenes organizados, y no siempre apoya o protege otros crímenes.

El concepto de corrupción difiere dependiendo del país o la jurisdicción. Lo cierto es que algunas prácticas políticas pueden ser legales en un lugar e ilegales en otros. En algunos países, la policía y los fiscales deben mantener la discreción sobre a quién arrestan y acusan, y la línea entre discreción y corrupción puede ser difícil de dibujar. En países con fuertes intereses de grupos políticos, las prácticas de corrupción se dan con más facilidad.

Siguiendo a Weber citado por Alvar (2010), puede decirse que la gran diferencia entre el ejercicio del poder por el Antiguo Régimen y el mundo democrático es que en el Antiguo régimen ese ejercicio era marcadamente patrimonialista. Sin embargo, en los regímenes democráticos, al recaer la soberanía en el pueblo el ejercicio del poder tiene que responder ante la nación. Por otro lado resultan útiles las aseveraciones de Theobald, quien, además de definir la corrupción como "el uso ilegal del oficio público para el beneficio personal", intuye que en el mundo preindustrial las dependencias personales dieron paso (en el mundo industrial) a la codificación formal de las organizaciones sociales buscando la eficiencia. Sin embargo, los lazos familiares o de amistad aún perduran con más presencia conforme se desciende en la pirámide burocrática.

En el terreno político socava la democracia y el buen gobierno ya que supone un desacato e incluso una subversión de los procesos formales. La corrupción en las elecciones y en los cuerpos legislativos los convierte en más irresponsables y distorsiona la representatividad de las políticas diseñadas; En el terreno judicial, la corrupción pone en entredicho el imperio de la ley o estado de derecho; y en las administraciones públicas da como resultado una ineficiente provisión de servicios.

De un modo más general, la corrupción erosiona la capacidad institucional del gobierno, ya que se desprecian los procedimientos, se desvían los recursos y se venden y compran los puestos y cargos públicos. Al mismo tiempo, la corrupción socava y mina la legitimidad del gobierno y también los valores democráticos, tales como la confiabilidad y la tolerancia.

La corrupción en el ámbito político y, desde luego, en política hay sentidos amplios y sentidos restringidos de la palabra corrupción. Un sentido amplio incluiría todos los vicios que la afectan, perturban y deterioran. En el sentido más restringido, la corrupción se define por la

gravedad de la falta y por lo específico de algunos medios especialmente aptos para la corrupción.

En esta última perspectiva, sentidos restringidos de corrupción política se verifican en proposiciones tales como la siguiente: el uso y abuso del poder público en beneficio propio, donde poder público alude principalmente a los medios utilizados en la corrupción y beneficio propio, se refiere principalmente a beneficios económicos.

Más restringida aún resulta la siguiente definición: corrupción política es el fenómeno por medio del cual un funcionario público es impulsado a actuar de modo distinto a los estándares normativos del sistema para favorecer intereses particulares a cambio de una recompensa. Corrupto es, por lo tanto, el comportamiento ilegal de aquel que ocupa una función en la estructura estatal.

La perspectiva ontológica de la corrupción se hace presente cuando la investigación se centra en el marco sistema normativo que es vulnerado con la corrupción, así como la falta de cumplimiento de los deberes profesionales o sociales de la autoridad implicada. Todo acto de corrupción

es un incumplimiento de las obligaciones establecidas socialmente, en vistas de intereses personales. Esta perspectiva también lleva a pensar en el marco jurídico que enfrenta tal fenómeno, la laxitud de los funcionarios públicos y la red que se establece en torno a la corrupción. No cabe duda que pensar la corrupción nos lleva a pensar en el sistema normativo el cual está siendo afectado por la corrupción, así como a la creación de nuevas medidas legales para enfrentarlo, tanto de alcance nacional como internacional. Sin dejar de ser importante, esta perspectiva no agota las posibilidades de enfocar éticamente la corrupción.

Queremos suponer que dentro de un sistema democrático que vive de la participación ciudadana, esta separación tiende a reducirse ya que los actores están involucrados en su propio destino como sociedad y están preocupados por la salud del cuerpo social, sin que ello derive en la violación de los derechos humanos. Podemos añadir que la corrupción no es un simple acto ilegal ni combatirla requiere solo sanciones severas, sino que nos remite a nuestra manera de percibir la ley misma, si la interpretamos como una obligación externa contrapuesta a nuestros intereses individuales o si la interpretamos como estructura de nuestras actividades y aspiraciones colectivas. En ese sentido Lerner (2007), habla de una cultura de la

legalidad donde “Convergen en él valores y convicciones, pero también la imagen ideal que tenemos de nosotros mismos y la representación que nos hacemos de la justicia y, en general, de una vida buena y digna.”

2.2. Análisis epistemológico

La corrupción política es una realidad mundial; su nivel de tolerancia o de combate evidencia la madurez política de cada país. Por esta misma razón existen entidades nacionales e internacionales, oficiales y privadas, con la misión de supervisar el nivel de corrupción administrativa internacional, como es el caso de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de los Estados Americanos (OEA) y Transparencia Internacional. Además, la corrupción no es sólo responsabilidad del sector oficial, del Estado o del Gobierno de turno, sino que incluye muy especialmente al sector privado, en cuyo caso se puede hablar de corrupción empresarial o de tráfico de influencias entre el sector privado y el público. En muchos países, como en los de Latinoamérica, dicho sector tiene una gran influencia estatal y por lo tanto el nivel de corrupción presente en esos países tiene mucho que ver con la manera en la que se comporta el sector privado en conjunto con los sistemas políticos.

Entre las muchas causas endógenas (las que tienen que ver con el individuo) podemos enlistar las siguientes:

- Falta de valores humanistas.
- Carencia de una conciencia social.
- Falta de educación.
- Desconocimiento legal.
- Baja autoestima.
- Paradigmas distorsionados y negativos (materialistas).

Como elementos exógenos de la corrupción (los que dependen de la sociedad), tenemos:

- Impunidad en los actos de corrupción
- Modelos sociales que transmiten una falta de valores, realizando una carencia de estos.
- Excesivo poder discrecional del funcionario público
- Concentración de poderes y de decisión en ciertas actividades del gobierno
- Soborno internacional

- Control económico o legal sobre los medios de comunicación que impiden se expongan a la luz pública los casos de corrupción
- Salarios demasiado bajos
- Falta de transparencia en la información concerniente a la utilización de los fondos públicos y de los procesos de decisión
- Poca eficiencia de la administración pública
- Extrema complejidad del sistema.

La corrupción si bien es un fenómeno social, es, antes que nada, un componente de nuestra propia naturaleza humana. Todos somos corruptos potenciales. El precio que nos pone a prueba es variable. Una papeleta de tránsito, un trámite judicial, una licitación, una oportunidad de hacer dinero fácil o simplemente el disfrute del poder en cualquiera de sus formas, en algún momento de nuestras vidas ponen a prueba nuestra voluntad. A menos que hagamos de la verdad y la honestidad un apostolado, no podremos escapar de este sino fatal.

Nuestra sociedad es como nosotros: corrupta o corruptible. La sociedad civil no es mejor que la sociedad política. La diferencia está (si

alguna diferencia existe) radica en la oportunidad del ejercicio del poder y el acceso a sus beneficios inherentes. El problema de la corrupción, en realidad, es más estructural que coyuntural. Es sistémico.

Los partidos políticos que deberían ser la base del sistema democrático, laboratorios donde se analice la realidad nacional (para mantenerla o cambiarla según sea el caso, mediante la formulación y ejecución de planes y/o programas de gobierno), no son otra cosa que instrumentos de expropiación del poder político de los electores y de suplantación de su representatividad para capturar el poder y depredar el tesoro público.

La corrupción política, fenómeno inherente a las sociedades democráticas o totalitarias, ligada a los actores públicos o privados de carácter internacional, nacional o local, enfrenta hoy el surgimiento de una conciencia ciudadana cada vez más significativa en el orden moral, jurídico, social o político. Súmase a este hecho las grandes posibilidades tecnológicas del uso de medios de comunicación, el intercambio de información global y las exigencias de la transparencia en el quehacer público. Nunca antes un fenómeno tan universal e inveterado, y a su vez

casi invisible e invencible, como la corrupción política, muestra su inmoral desnudez frente a la luz que emana de la conciencia social de los pueblos del mundo.

2.3. Análisis axiológico

La falta de ética y las prácticas deshonestas en los diversos estamentos de la gestión pública afectan al desarrollo social, y al mismo tiempo, las más difíciles de ser probadas porque los delincuentes de “cuello y corbata” generalmente nunca dejan pruebas. Urge hacer cumplir las políticas de controles internos que desde la perspectiva de la administración de riesgos y buen gobierno corporativo son necesarios para el desarrollo de los pueblos.

La corrupción no sólo es un acto inmoral y lesivo a los intereses de los países, sino que fomenta el subdesarrollo, analfabetismo, pobreza, desnutrición, delincuencia, desempleo y otros males sociales. Frena el crecimiento económico y el bienestar social de la región.

En América Latina por lo general, la corrupción siempre estuvo ligada a la actividad política, desvirtuando de esta manera, el importante rol

que cumplen los partidos políticos en la democracia. Es cierto que muchas administraciones gubernamentales (presidentes, gobernadores, alcaldes, consejeros y regidores) han abusado de su autoridad para cometer actos delictivos, pero los hechos dolosos también están presentes en el sector privado, instituciones civiles, organizaciones populares y hasta en grupos religiosos.

Si solo enfocamos el asunto con esta perspectiva podríamos caer en dos erróneas interpretaciones: a) creer que toda acción corrupta es inmoral y b) creer que el sistema normativo es identificable con el bien común. Con respecto a lo primero, tendríamos que decir que no toda acción corrupta es un acto inmoral, porque la acción corrupta es medida en términos de funciones y normas que la rigen, mientras que la moral es un marco de valores fundantes que dan significado a la vida y la acción humana. Como lo recuerda Garzón (1997), Schindler habría cometido actos corruptos al pagar a militares nazis para liberar judíos. En ese caso, siendo la corrupción ilegal no es necesariamente inmoral. Esto está relacionado con lo segundo. No hay una identidad entre “sistema normativo relevante” y bien común, aunque éste último puede darle sentido al primero. Es importante la distinción que hace Garzón Valdés entre un “sistema normativo relevante”

y un “sistema normativo justificante”, lo que le permite afirmar: “Sostener sin más que toda corrupción afecta el bien común o el interés general es una aseveración propia de lo que he llamado “perspectiva moralizante”, ya que si bien es cierto que todo acto o actividad corrupto(a) es disfuncional y antisistémico(a), así lo es que no todo sistema normativo relevante promueve el bien común.” (1997, 54).

La corrupción política es una seta que nace y se multiplica con la oscuridad, y con la existencia de una débil moral que permite que prevalezca la oportunidad política sobre otros valores como el de la honestidad y la honradez. Aparece y se propaga con la falta de concreción de las leyes, o el excesivo poder discrecional que provoca cierta debilidad en el Estado de Derecho. La corrupción política surge y se reproduce con la lentitud, en los procesos administrativos, que manifiestan ineficacia y poca agilidad que se suple, en demasiados casos, con el soborno, el pago de comisiones, el tráfico de influencias, etcétera. La corrupción política se extiende como una plaga cuando se ejerce una Gobernanza incipiente, donde no se combinan la responsabilidad, la transparencia y la participación en todo lo relacionado con lo público.

III. CONCLUSIONES

3.1. Generales

- Una persona que siempre quisiera lo bueno fatalmente fracasaría en medio de tantas personas que no son buenas. Por lo tanto, un ciudadano que desee imponerse tiene que educarse a fin de tener la capacidad de no actuar exclusivamente de acuerdo con las leyes morales y saber hacer uso o no de ellas, según lo requiera la necesidad.
- La corrupción política nos corroe desde época inmemorial. Fue otro de los legados que nos dejó la colonia y que los criollos supieron perfeccionar. Cuentas especiales, falta de control, soborno, tajadas en cada contrato licitatorio y mil otros maleficios han llevado a muchos países a la bancarrota mientras sus líderes disfrutaban de la bonanza ilícita. Y desde siempre oigo hablar de gobiernos corruptos y de candidatos honestos que pondrían fin al robo y desfalco de los recursos públicos. Pero, es un hecho, que eliminar la corrupción no dependerá de un presidente que ponga toda su integridad moral y cívica al servicio del país, aunque éste sea un aburrido.
- En el orden social, se requiere una nueva narración de nuestra propia historia social, de nuestro propio ser nacional. Una nueva narración que revitalice la moral social, ya que la crisis moral de la cultura predispone

la corrupción en todas sus formas. Terminar con los lemas: “el vivo vive del zongo y el zongo de su trabajo”, “en política no hay que ser ingenuo”, “la corrupción es una costumbre nuestra y no podemos ir contra ella”, “la coima es una forma como uno se defiende ante la pobreza”, “aprovéchate gaviota que después no hay otra”, “todo hombre tiene su precio”, “no importa si roba, lo importante es que haga obras”, etc.

- La aplicación de adecuados controles internos con enfoque de riesgos en la administración pública es vital para reducir actos e intentos de corrupción gubernamental. Hay crecientes preocupaciones entre empresarios y académicos respecto a la corrupción, especialmente aquellos delitos llamados “crímenes de cuello blanco”. Se busca conocer modernas estrategias para detectar delitos económicos y aplicar con antelación determinadas herramientas.

3.2. Específicas

- Es un problema de carácter económico, por cuanto los bajos salarios que normalmente se paga a los funcionarios y empleados públicos constituyen un aliciente importante a las prácticas corruptas.

- Es también un problema de carácter administrativo, por cuanto la existencia de estructuras y procesos administrativos arcaicos y anacrónicos dificultan la relación entre el Estado y el contribuyente o el ciudadano, promoviendo con ello la existencia de mecanismos alternativos, informales e ilegales, a través de los cuales se supera esa dificultad.
- Es un problema de carácter legal, por cuanto la ausencia de leyes o la existencia de leyes débiles y atrasadas permiten que ciertos comportamientos no puedan ser perseguidos y sancionados o no puedan serlo adecuadamente.
- Si bien es cierto que la aplicación de las leyes depende en gran medida de la voluntad política para hacerlo, no es menos cierto que a veces sucede que hay voluntad política, pero no existe un marco legal adecuado para aplicar las leyes correspondientes.
- Es un problema de gestión, por cuanto la ausencia de controles o la existencia de controles obsoletos promueven la existencia de sistemas caracterizados por el dispendio, la ineficiencia y la corrupción.

IV. RECOMENDACIONES

- Que la solución al flagelo no es inmediata. Esto es, que cualquier solución realista tratará de disminuir los niveles y no de eliminar el fenómeno y, además, que es un proceso lento, gradual y no un acto ni unilateral ni fulminante.
- Que el énfasis principal debe estar en la prevención principalmente, aunque sin menoscabo por la importancia de la penalización del delito.
- Que en las soluciones hasta ahora formuladas se ha subestimado la función de una vigorosa, opulenta y participativa sociedad civil como parte de la estrategia de solución y coalición de intereses. La sociedad civil tomará un papel fundamental y central en el combate a la corrupción y reclama que en ese sentido se le reconozca un lugar tanto en la proyección escrita, convenciones y declaraciones, como en los organigramas y procedimientos reales implicados por los mecanismos puestos en acción.
- Que los sectores más afectados por el problema son los de bajos recursos, esto es, la pobreza como causa y consecuencia al mismo tiempo.

V. REFERENCIAS

- Alvar A. (2010). *El Duque de Lerma, corrupción y desmoralización en la España del siglo XVII*. Madrid: La esfera de los libros S.L.
- Ballón, J. C. (1997). *¿Un mundo sin certezas? Ética y saber en la modernidad*. Lima. UNMSM.
- Cotler, J. (1997). *Democracia, globalización y corrupción, en AA. VV. Analizando la corrupción en el Perú*. Lima. Centro de Estudios de la Realidad Peruana.
- Declaración de Benito Craxi a “propósito de las acusaciones de corrupción”, citada según Die Zeit, del 30/12/94, y tomada por Ernesto Garzón Valdés en “Acerca del concepto de corrupción”, de 1997, pág. 1
- Garzón, E. (1997). *Acerca del concepto de corrupción*, en Laporta, F. y Álvarez, S. *La corrupción política*. Madrid. Alianza Editorial, 1997.
- Helfer, G. et al. (2004). *Educación libre de corrupción*. Lima. Congreso de la República.
- Lerner, S. (2007). *Corrupción y cultura de la legalidad*. En AA. VV. *La corrupción*. Revista Brújula de la PUCP, Año 8, N° 15, Octubre 2007.
- Njaim, H. (1997). *La corrupción, un problema de Estado*. Caracas, UCV.

Sartori, G. (1996). *Corrupción y política*. Artículo aparecido en *Textos para pensar*, de la Revista Noticias, pág. 74.

Urviola, L. (2009). *Política*: 15 mar 2009)

Zegarra, L. F. (2001). *Causas y consecuencias económicas de la corrupción*". Lima. Universidad del Pacífico.